

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**26****ALCOBENDAS**

## LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

Expediente: 5944/2016.

Fecha solicitud: 15 de diciembre de 2016.

Actividad: centro para uso sanitario y terciario comercial. Adecuación interior del área de entrada y recepción.

Emplazamiento: BL Salvador Allende de 2.

Alcobendas, a 19 de enero de 2017.—El alcalde en funciones, Ramón Cubián Martínez.

(02/2.465/17)

